

En conclusion: España no pudo dar a México la competente

Los frailes de España i América aumentaron las riquezas, pero amenguaron la observancia monástica, la respetabilidad del sacerdocio i la fé i la moral del pueblo, i en los fines del siglo XVII i en el XVIII ya no se veian entre los indios las maravillas de literatura del antiguo colegio de Tlalotelco ni los milagros del apostolado del siglo XVI. Amenguaron la civilizacion española e hicieron que España con sus colonias, usando de una frase de Menendez Pelayo, se quedara *á la cola* en el movimiento de progreso de las naciones de Europa.

Massillon en el Sermon de los Cinco Panes o sea de la Limosna, dice: "Este es el primer pretexto que opondrá el amor propio á la obligacion de la misericordia: "Apenas tenemos lo necesario, tenemos precision de mantener en el mundo el nombre de nuestra familia y nuestra dignidad, que colocar á los hijos, que satisfacer á los acreedores, que desempeñar los mayorazgos, que contribuir á las cargas públicas y que hacer infinitos gastos que ha introducido la costumbre; pues una renta que no es infinita ¿cómo puede alcanzar para tantos gastos? *Sed hæc, quid sunt inter tantos?* De este modo hablan todos los días en el mundo aun los mas poderosos.... Todo aquello que se ordena á alimentar la vida de los sentidos, á lisonjear las pasiones y á autorizar las pompas y los abusos del mundo, todo eso es superfluo para un cristiano, y esto es lo que debe separarse y ahorrarse: ved aqui el caudal y la herencia de los pobres: vosotros sois solamente depositarios y no podeis llegar á ello sin ser usurpadores injustos."

Nuevo pretexto de que se valen para excusarse de la misericordia: la desgracia de los tiempos y la esterilidad y miseria de los años... Si vosotros os quejais de la miseria de los tiempos, ¿qué no padecerán los que no tienen los arbitrios que vosotros?"

"Ultima excusa de los discípulos, fundada en el gran número de personas que seguian al Salvador en el desierto. "Es tan numeroso este pueblo, dicen, que aun cuando empleáramos en pan doscientas monedas, no alcanzarían." último pretexto que se suele oponer á la obligacion de la limosna: la multitud de pobres. Si, católicos, lo que debiera avivar la caridad sirve para apagarla; la multitud de desgraciados os endurece en orden á su miseria... Pero en primer lugar os pregunto: ¿de qué proviene esa multitud de pobres de que os quejais?... ¿No proviene del excesivo lujo que hoy reina, que todo lo traga y que no fué conocido de nuestros padres? ¿No proviene de nuestros gastos, que no conocen límites, y que necesariamente traen consigo la extincion de la caridad?... Si cada uno de vosotros, siguiendo el consejo del Apóstol, pusiera aparte cierta porcion de sus bienes para socorrer á los pobres, si en la cuenta de vuestras rentas y gastos fuera siempre este artículo el mas sagrado é inviolable, ¡ah! presto veriamos disminuirse el número de los afligidos; presto veriamos renacer en la Iglesia la paz, la alegría y la feliz igualdad de los primeros cristianos; no veriamos en ella con dolor esta monstruosa desproporcion que eleva á unos y los coloca sobre lo mas alto de la prosperidad y de la opulencia, cuando al mismo tiempo otros andan arrasándose en la tierra, y gimen en el abismo de la necesidad y de la aflixion."

civilizacion: la primera causa fué la mala enseñanza de la filosofía i demas ciencias, la segunda fué la mala enseñanza de la religion en el púlpito i la tercera fué la relajacion del clero. Siempre que se censura algun defecto del gobierno español, sus partidarios tienen siempre a mano algunas respuestitas, sofismas i salidas, verbi gracia, esta: "El mismo defecto tuvo Norteamérica; lo mismo sucedió en las demas naciones de Europa." Si ahora, tratándose de la relajacion del clero en España i en la Nueva España, dijeren: "Tambien en Alemania el clero estaba tan relajado que esto produjo la revolucion luterana, i en Inglaterra la corrupcion del clero produjo un sangriento cisma, i el clero protestante tambien ha sido inmoral, i el clero italiano tambien estaba demoralizado, i en Francia los abusos del clero produjeron el furor del pueblo i los horrores de la guillotina, i en el Portugal etc.," la defensa será peor que la censura. I si dijeren: "Es cierto que el clero ha estado relajado en Alemania, en Italia, en Francia i en otras naciones cristianas en la edad moderna, menos en España i en la Nueva España," tal excepcion será una defensa chistosa. I si dijeren: "En ninguna nacion cristiana ha estado relajado el clero en la edad moderna," es otra respuesta que teniendo la Historia en la mano hará reir. ¿Cual de las tres respuestas eligen?

II. Relajacion del Clero secular de España en el primer tercio del siglo XVI.

San Ambrosio en una de sus Homilias dice a los ricos avaros: "Si no alimentaste, mataste." *Si non pavisti, occidisti.* I esta que podria parecer una frase oratoria, es una verdad práctica i un hecho que presenciarnos todos los días. Vaya cualquiera i en cualquier dia a la puerta de un cementerio i verá conducidos allí multitud de cadáveres de pobres: hombres, mujeres, niños, jóvenes, de edad madura i ancianos. Unos murieron sin culpa de nadie, otros a consecuencia de sus vicios i otros por que los mataron esos ricos avaros de que habla San Ambrosio i que ha fotografiado el Obispo de Clermont. ¿Los mataron con pistola o con puñal? No, sino negándoles la limosna. ¿Por qué murieron estos pobres? Por que se enfermaron i no tuvieron los alimentos i medicamentos necesarios. ¿I por qué se enfermaron? Por que aunque tenian comida i vestido, no eran ni en la cantidad ni en la calidad los que se necesitan para conservar la salud.

En fin, esos ricos de que habla San Ambrosio i que ha fotografiado Massillon, mueren dejando a sus deudos muchísimos miles de pesos i tambien millones, i dejando en el mundo en su larga vida un reguero de lágrimas i de cadáveres.

TESTIMONIOS DE HERNAN CORTES, DEL CARDENAL LORENZANA, DEL BARON DE HUMBOLDT I DE LOS AUTORES DE "MEXICO A TRAVES DE LOS SIGLOS."

Estos autores en el tomo 2^o, pág. 305, dicen: "Cortes mismo escribia al emperador Carlos V: "Y que Vuestra Alteza suplique á Su Santidad conceda á Vuestra Magestad los diezmos destas partes para este efecto; haciéndole entender el servicio que á Dios Nuestro Señor se hace, en que esta gente se convierta, y esto no se podria hacer, sino por esta via (la de enviar á las Indias monjes i no canónigos ni otros del alto clero secular)... y aun seria otro mayor mal, que como los naturales de estas partes tenian en sus tiempos personas religiosas que entendian en sus ritos y ceremonias, y estos eran tan recogidos, asi en honestidad como en castidad, que si alguna cosa fuera de esto á alguno se le sentia, era punido con pena de muerte, é si agora viesen las cosas de la Iglesia y servicio de Dios en poder de Canónigos ó otras dignidades, y supiesen que aquellos eran ministros de Dios, y los viesen usar de los vicios y profanidades que agora en nuestros tiempos en esos reinos usan, seria menospreciar nuestra fé y tenerla por cosa de burla, y seria á tan gran daño, que no creo aprovecharia ninguna otra predicacion que se les hiciese" (1).

El Barón de Humboldt en su "Ensayo Político sobre Nueva España, libro 2, capítulo 7, dice: "Desde el principio de la Conquista temió Cortes la grande opulencia del clero en un pais donde es difícil mantener la disciplina eclesiástica. En una Carta al emperador Carlos V dice muy francamente que suplica á Su Magestad envié á las Indias *religiosos* y no *canónigos*, por que estos ostentan un lujo desenfrenado, dejan grandes riquezas á sus hijos naturales y dan escándalo á los indios recién convertidos." Este consejo, dictado por la franqueza de un militar viejo, no fué adoptado en Madrid. Este pasage curioso lo hemos copiado de una obra que publicó hace algunos años un cardenal: el arzobispo Lorenzana."

Dice Humboldt que el consejo de Cortes no fué adoptado en España, por que aunque mandaron religiosos, i muy buenos, mandaron tambien canónigos i otra multitud de clérigos seculares (2).

(1) "Carta de Cortes al emperador fecha en México á 15 de octubre de 1524."

(2) Uno de estos fué Aréizaga, del que dice Beristain: "Aréizaga (D.

Otro de los hechos que prueban la grande relajacion del clero secular en España i en las demas naciones de Europa en el primer tercio del siglo XVI, es que esta grande relajacion fué uno de los motivos principales i urgentes de la celebracion del Concilio de Trento en el segundo tercio del mismo siglo, i especialmente de sus muchos decretos sobre *Reforma*.

III. Relajacion del Clero secular de la Nueva España en el segundo tercio del siglo XVI. Algunas reflexiones sobre los Monjes.

Relajacion del Clero secular.

El virey Mendoza en su Instruccion a su sucesor el virey D. Luis de Velasco dice: "Los clérigos que vienen á estas partes son ruines y todos se fundan sobre *interese*; y si no fuese por lo que Su Magestad tiene mandado y por el baptizar, por lo demas estarian mejor los indios sin ellos. Esto es *en general*, por que en particular algunos buenos clérigos hay. No se ha podido tener hasta agora tanta cuenta con ellos como convenia" (1).

Algunas reflexiones sobre los Monjes.

Uno que otro defecto de los misioneros del siglo XVI, como la destruccion de una muchedumbre de escrito-pinturas i demas antigüedades indias muy interesantes, la administracion del bautismo a millares de indios sin el previo catequismo, la enseñanza superficial de la religion católica a los indios i el excluir a estos

Juan): natural de Vizcaya, presbítero secular. Pasó á las Indias el año de 1525... Vino á México, y aquí escribió al Emperador Carlos V "Relacion del Viaje de la Armada del Comendador Loaiza. Impresa en la Crónica de Oviedo. Entre las cosas particulares que refiere haberle sorprendido en México, una fué "que en cierto dia le dieron por limosna de una Misa cien pesos fuertes."

Con esta i otras muchas noticias de las riquezas fabulosas de la Nueva España, era imposible que dejáran de venir de España *barcadas*, como dice el historiador Beaumont, de canónigos i otra multitud de clérigos seculares, máxime cuando llegaban a la metrópoli pruebas tangibles del oro i plata de la colonia.

(1) El Diccionario Castellano dice: "Ruin, adj. ... el hombre vil, de malas costumbres y procedimientos... Mezquino, miserable, sórdido, avariento etc."